



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN
JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 1º
TEL: 2438795

REFERENCIA: 110014003 033 2010 00387 00
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. ✓
CESIONARIO: PEDRO JOSE MATEUS MORENO ✓
DEMANDADO: LJZ FRANCY BELTRAN MORENO ✓

NIT 860034313-7
C.C. 79.660.457
C.C. 39.615.010

**INFORME ENTREGA DE TÍTULOS
SEPTIEMBRE DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Se procede a dar cumplimiento al proveído de septiembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021) (fol. 217 C.1), donde se ordenó la **ENTREGA** del deposito judicial presentado por el señor Jefferson Rincon Moreno. (visto a folio 213 C.1)

Nº OFICIO	Nº TITULO	BENEFICIARIO	CEDULA	VALOR
2021008894	400100008062057	JEFFERSON RINCON MORENO ✓	1.000.061.757	\$ 4.357.200,00 ✓

2021008894	17/03/2021	400100008062057	\$4.357.200,00	JEFFERSON RINCON MORENO	33	2	10/09/2021	11001400303320100038700
------------	------------	-----------------	----------------	-------------------------	----	---	------------	-------------------------

Atentamente,

ANGIE L. MARQUEZ ZAPATA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO

XIOMARA HIGUERA
PROFESIONAL
UNIVERSITARIO

MONICA ARCE HERNANDEZ
COORDINADORA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES**

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110114305000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA **(DJ04)**

Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 110014303000

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha: 17/09/2021 **Oficio No.:** 2021008894 **REF Número de Radicación del Proceso (Ac. 201/97, 1412/02 y 1413/02)** 11001400303320100038700

Señores
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Apreciados Señores:

Demandado: BELTRAN MORENO LUZ FRANCY CEDULA 39615010
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S A NIT 8600343137

Sirvase pagar según lo ordenado mediante providencia de: 10/09/2021, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:
CEDULA DE CIUDADANIA 100061757 JEFFERSON RINCON MORENO

Concepto del Depósito

Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria

Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
31/05/2021	400100008062057	\$4,357,200.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$4,357,200.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

MONICA JOHANA ARCE HERNANDEZ
Nombres y Apellidos

CEDULA 1101682803
Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación
CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

INGRI XIOMARA HIGUERA NIÑO
Nombres y Apellidos

CEDULA 1052378924
Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación
CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

Recibido por:

			17/09/2021
Firma	Nombre	Número de Identificación	Fecha

NOTA: Unicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.



CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902173793

El vehículo de placas DBR993 tiene las siguientes características:

Placa:	DBR993	Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	RENAULT	Modelo:	2009
Color:	NEGRO NACARADO	Servicio:	PARTICULAR
Carrocería:	SEDAN	Motor:	F710Q002862
Serie:	9FBLSRAHB9M023003	Línea:	LOGAN
Chasis:	9FBLSRAHB9M023003	Capacidad:	Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0
VIN:		Puertas:	4
Cilindraje:	1600	Estado:	ACTIVO
Nro. de Orden:	No registra	Fecha matrícula:	27/12/2008
Combustible:	GASOLINA		

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 13305020414493 con fecha de importación 24/09/2008, Envigado.

Medidas cautelares vigentes

Inscrita

EMBARGO según oficio 2602 del 25/08/2010, Radicado en SDM el 06/09/2010 Nro de expediente 201000387, Proferido de JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 33 CARRERA 10 14-33 P 10 de BOGOTÁ, dentro del proceso: Ejecutivo Con Título Prendario de BANCO DAVIVIENDA S A en contra de LUZ FRANCY BELTRAN MORENO

Prenda o pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: BANCO DAVIVIENDA SA

(0) - Usuario / (1) - carpeta

Carrera 13a No 29-26 - Local 151
Parque Central Bavaria | Bogotá, Colombia
PBX: 291 67 00 / 291 69 99 - www.simbogota.com.co
contactenos@simbogota.com.co
Contrato de concesión 071 de 2007





PLACA: DBR993

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902173793

Propietario(s) Actual(es)

LUZ FRANCI BELTRAN MORENO, CÉDULA DE CIUDADANÍA 39615010.

Historial de propietarios

Observaciones:

Dado en Bogotá, 14 de octubre de 2021 a las 09:11:35

A solicitud de: PEDRO JOSE MATEUS MORENO con C.C. C79660457 de Bogota.

ALEJANDRA ROJAS POSADA
Directora de Atención al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad

JUAN P. RAMIREZ
Director de Operaciones
Servicios Integrales para la Movilidad - SIM

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el paragrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta

Carrera 13a No 29-26 - Local 151
Parque Central Bavaria | Bogotá, Colombia
PBX: 291 67 00 / 291 69 99 - www.simbogota.com.co
contactenos@simbogota.com.co
Contrato de concesión 071 de 2007



Avisos Judiciales

EL ESPECTADOR

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO	PROCESO	FECHA Y HORA APERTURA LICITACIÓN	BIENES MATERIA DEL REMATE	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE		VALOR AVALÚO	VALOR BASE LIQUIDACIÓN	PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA	NÚMERO EXPEDIENTE	DATOS DEL SEQUESTRE
						Nº MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN					
FINANZAUTO S.A.	MELVIN MANUEL COLORADO GARCIA Y MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ MARTINEZ	JUZGADO ACTUAL DIECSIETE (17) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. JUZGADO DE ORIGEN: SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTIA	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 A.M.	VEHICULO AUTOMOTOR PLACAS: RAT-466 MARCA: CHEVROLET LINEA: AVEO CLASE: AUTOMOVIL MODELO: 2010 CARROCERIA: SEDAN SERVICIO: PARTICULAR COLOR: NEGRO TITAN CHASIS: 9GATJ5160A80T1347 MOTOR: F16D3557993031 CAPACIDAD: 5 PASAJEROS			VALOR DEL AVALUO VEHICULO PLACAS RAT-466 \$12.010.000.00	70%	40%	10014003006 2020032400.	AG SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS, NT 90064731, DIRECCION: CALLE 128 No 9-20 OFICINA 223 EN BOGOTÁ D.C. TELEFONO 2814209, CORREO ELECTRONICO: ag.auxiliardejusticia@gmail.com
MARIA DE LA PAZ CAÑON DE TORRES	ROLANDO JOSE TORRES SANCHEZ, EDGAR ERNESTO TORRES SANCHEZ, JANINETH PATRICIA TOVAR TORRES, JAVIER ANGEL TOVAR TORRES, JOSE AUGUSTO TOVAR TORRES, RUTH SUSANA TOVAR TORRES, FLOR INES TORRES DE CORTES Y ROSA TORRES DE SANCHEZ	TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA - j03cototunja@ceudo.ramajudicial.gov.co	DECLARATIVO DIVISORIO VERBAL ESPECIAL (VENTA) RADICADO: 1500135300320190001700	19 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 A.M.	Inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria número 070-41829, ubicado en la Calle 13 N°9-54 de Villa de Leyva, Boyacá	Inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria número 070-41829	Ubicado en la Calle 13 N°9-54 de Villa de Leyva, Boyacá.	SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$6.500'000.000)	El setenta por ciento (70 %) del total del avalúo dado al bien, de conformidad con el preceptivo en el artículo 411 del C.G.P. esto es la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS/ CTE (\$4.550.000.000.00)	Postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien	15001353003 201900017-00	GRUPO PROSPERAR ABB S.A.S. CALLE 18 No. 10 - 61 DE TUNJA TEL: 3014070804 - 3105706895 Y A SU DELEGADO FREDDY HUMBERTO BAUTISTA MENDOZA
Banco Cívica S.A. NIT. 8600343137 cesionario Pedro Jose Mateus Moreno C.C. 79.660.457	Luz Frandi Beltrán Moreno C.C. 39.615.010	Juzgado de origen 33 Civil Municipal de Bogotá, Juzgado que realiza la diligencia de remate 02 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá	Ejecutivo mixto	27 de Octubre de 2021 a las 10:00 AM	Placa vehículo: DGR933, Tipo de servicio: Particular, Clase de vehículo: Automóvil, Marca: Renault, Línea: Logan, Modelo: 2009, Color: Negro nacarado, Número de serie: 9FBLSRAHB9M023005, Número de motor: F7000002862, Número de chasis: 9FBLS-RAHB9M023003, Cilindraje: 1600, Tipo de carrocería: Sedan, Tipo combustible: Gasolina, y demás datos y características que obran en el certificado de tradición y libertad del vehículo.			\$10.893.000.	70%	40%. Cuenta del Juzgado donde deberán ser consignados los títulos: 10012041800 Banco Agrario depósitos judiciales a órdenes de la oficina de apoyo para los juzgados civiles municipales de ejecución de sentencias de Bogotá	10014003035 20200038700.	Juan Francisco Rodríguez CC 79.658.995, Dirección: Carrera 10 No. 14 56 of 308 Bogotá, celular 3121327125 - celular cesionario 3102442053
BANCO DE BOGOTÁ	MARISN GISEL GIL CASTIBLANCO Y LUIS FELIPE GARNICA CAMARGO	Juzgado Civil Municipal de la Mesa -C/marca	Proceso Ejecutivo hipotecario N. 2018-00419, adelantado por el Juzgado Civil Municipal de la Mesa -C/marca	29/09/21 A LAS 11 A.M.	INMUEBLE determinado como Apartamiento 403 Torre A, que hace parte del Club House Terrazas de Recreo de la CALLE 2 N. 21- 46 del Municipio de la MESA	Identificado con la Matrícula Inmobiliaria N. 166-90691, No. Predial 253860100000 000740901900000035	INMUEBLE determinado como Apartamiento 403 Torre A, que hace parte del Club House Terrazas de Recreo de la CALLE 2 N. 21- 46 del Municipio de la MESA	El inmueble fue avaluado en la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$147,686,160).	Sera postura admisible la que cubra el cincuenta por ciento (50%) del avalúo del inmueble, previa cancelación del cuarenta por ciento (40%) de dicho avalúo dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha señalada - inciso 3 del artículo 448 y 451 del Código General del Proceso. La licitación empezara en la fecha y hora señaladas y no se cerrara sino hasta después de transcurrida una (1) hora de su inicio.	Sera postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del inmueble, previa cancelación del cuarenta por ciento (40%) de dicho avalúo dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha señalada - inciso 3 del artículo 448 y 451 del Código General del Proceso.	2018-00419	El sequestre del inmueble objeto de remate corresponde al Sabo: 44419 RECTOR MONROY RODRIGUEZ, quien puede ser ubicado en la CALLE 3 No. 4-37, de SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA y Teléfonos: 3124580814
Edificio Potosi P.H.	CARLOS ALBERTO PEÑA HUERTAS	JUZGADO DE TRAMITE ACTUAL: SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ UBICACIÓN: Carrera 12 No 14-22 Bogotá, JUZGADO DE ORIGEN: 35 Civil Municipal de Bogotá	Ejecutivo singular de menor cuantía	26 DE OCTUBRE DE 2021	CUOTA PARTE DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CURVA LAJAJE No 20	MATRÍCULA INMOBILIARIA No: 50C-663442	Carrera 71 A No 97-38 de la ciudad de Bogotá (antes Transversal 57 No 97-38)	\$ 29.457.000	70% del valor del avalúo (\$20.619.900)	40% del avalúo (\$3.891.400). Links para consulta del Expediente: 1. https://etbcs-my.sharepoint.com/:t/f/personal/507f6ecb0a_cendal_ramajudicial.gov.co/Link?ID=50509C01hp2WYw8H4VC69WYr8H716sUd10PO7e-yNw9WJ 2. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-de-ejecucion-civil	10014003035 20150062001.	LA CONSTRUCTORA ISLANDIA NIT: 8000429842 DIRECCION: Diagonal 23 No 96-6-50 Interior 3 Apto 309, CELULAR: 300-5092902 El inmueble debe ser mostrado por el sequestre o en su defecto por la administración de la copropiedad.

BANCO PICHINCHA S.A NIT: 890200756-7	GIOVANNI MUÑOZ PRIETO C.C 19.487.787	JUZGADO 20ª CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. JUZGADO DE ORIGEN: 56ª CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. JUZGADO QUE HARA EL REMATE: 20ª CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C	PROCESO EJECUTIVO	09:00 A.M. DEL 20 DE OCTUBRE DE 2021.	VEHICULO: PLACA: 479 MARCA: RENALTA A: LOGAN COLOR: ROJO ALMAGRO CARROCERIA: SEDAN MODELO: 2008 CHASIS: 9FBL5RAH88M000183 CLINDRAJE: 1600 CLASE: AUTOMOVIL SERVICIO: PARTICULAR MOTOR: F710UC43934 CAPACIDAD: PSJS SENTADOS PIE: 0		EL VEHICULO FUE SECUSTRADO EN EL PARQUEADERO LA OCTAVA Y PERMANECE ACTUALMENTE EN EL MISMO PARQUEADERO	\$ 11.220.000	70% \$7.854.000	11001-40-03-056-2013-00873-00	DELEGACIONES LEGALES S.A.S. NIT: 900.911.633-6 DIRECCION: CALLE 20 No. 5-24 BL 7 AP 204 SOACHA CUNDINAMARCA TELEFONO: 8822670	
BANCO DAVIVIENDA S.A.	RAFAEL GARCIA DIAZ Y LEYDA BUSTOS DELGADO	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	EJECUTIVO HIPOTECARIO	OCTUBRE 28 DE 2021, 10:30 A.M.	INMUEBLE	505-40456957	CALLE 49 S # 95A-63 CASA 48 AGRUP DE VIVI ALAMEDA DEL PORTAL TMZ 15 // CL 52 SUR 95A 10 IN 20 CA 48 (DIRECCIÓN CATASTRAL)	\$ 90.723.000,00	70% del valor del avalúo	40% del mismo	110014003047 20170042200.	YURY MARICELA MOGOLLON PENAGOS C.C. 1023899828 representante legal de SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES SAS NIT 900709757-6 Dirección AVENIDA JIMENEZ # 9-43 OFICINA 406 TEL. 3057142352
LUZ ANGELA MONDRAGON OVALLE, LUIS ALBERTO MONDRAGON OVALLE, MARIBO FERRANDO CASTRILLO OVALLE y RICARDO BUITRAGO OVALLE	FABIOLA MONDRAGON OVALLE	JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. remates@scobta@cendoj.ramajudicial.gov.co		MEDIANTE AUTO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SEÑALÓ FECHA DE REMATE PARA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 2:30 PM	CASA VIVIENDA BIFAMILIAR SITUADA EN LA CARRERA 29 NUMERO 55 A 25 SUR BARRIO SAN VICENTE FERRER DE ESTA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	MATRICULA: 505-35493	CARRERA 25 No. 55 A 25 SUR DE BOGOTÁ D.C.	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$255.000.000=)	POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 100% DEL AVALUO DEL BIEN A SUBASTAR	40% EN EL BANCO AGRARIO	2018-0036	SERSIGMA SAS NIT. 9000683951 Diagonal 77 B No. 116 B 42, Interior 4 Apartamento 702 de Bogotá D.C., teléfono 3157910516.
CLAUDIA LILIANA ARANGO GALVIS, YAMIRA GALVIS DE CARDENAS, MARIA IMELDA GALVIS DE ARANGO, EMMA GALVIS DE VEGA, BERNARDINO GALVIS SEGURA, CARMEN ELISA GALVIS De COTE, MAURICIO GALVIS SEGURA, ROSALBA GALVIS SEGURA, SONIA YANETH GALVIS SEGURA, MIGUEL ANGEL GALVIS SEGURA	JOSE ENRIQUE GALVIS SEGURA	SEXTO (06) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ		29 DE OCTUBRE DEL 2021 - 9 AM.	UN INMUEBLE CASA	505-40221666	CALLE 40J Sur No 78D-36 DE BOGOTÁ	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$279.638.600)	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS MCTE (\$195.747.020)	40%	110013103006 20180041300.	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION Y CASA CARCEL CAPITAL SAS, MIGUEL ANGEL MALAGON RODRIGUEZ CARRERA 10 No 15-39 OFICINA 506 CELULAR: 322-4000661 cacapiasas@gmail.com
OSCAR ORTIZ SANTOS	OHAR ARTURO ALEMÁN ROZO Y ROSA HERMINDA MERCHÁN VELA	JUZGADO DE REMATE: JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ. CORREO ELECTRÓNICO: jo5ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, audiencias05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co - audiencias05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co	EJECUTIVO HIPOTECARIO	22 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 2:00 P.M.	BIEN INMUEBLE	CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 505-40409363 DE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ	UBICADO EN LA CARRERA 87 D No. 49-79 SUR DE BOGOTÁ, EL CUAL SE ENCUENTRA LEGALMENTE EMBARGADO, SECUSTRADO Y AVALUADO.	\$ 549.132.000	\$ 384.392.400	\$ 219.652.800	035- 2017-26	ESTRATEGIA Y GESTIÓN JURÍDICA LTDA. NIT 900-104-902-0 IHOM JAIRO BANGUINO VEGA C.C. 79.961.663 DE BOGOTÁ, BRIGITTE BIBIANA CHARRRO GÓMEZ C.C. NO. 1233.507.058 DE BOGOTÁ. DIRECCIÓN: CARRERA 10 NO. 15-39 OFICINA 506-909 DE BOGOTÁ. TELÉFONO: 310 6199809-300 8112920-322 4000861
LUIS ALFREDO CARDOZO CARDOZO	MARCO AURELIO ABRIL SANDOVAL	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SILVANIA - CUNDINAMARCA	PROCESO DIVISORIO	15 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 10:00 AM	100% DEL INMUEBLE "LOTE" INMUEBLE: DENOMINADO LOTE - SAN BENITO	E IDENTIFICADO CON CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO 157-130556 DE LA OFICINA DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA	UBICADO EN LA CALLE 6 NO 4-15 DEL MUNICIPIO DE SILVANIA	VALOR DEL AVALUO \$ 364.000.000 m/cte	70 % DEL AVALUO	40 % DEL AVALUO	NO 2018/00139-00	JULIO NELSON CONTRERAS ROBLES DIAGONAL 30 NO 7 A 24 SOACHA - C. TELEFONO: 3004469978
CONSTANZA GUTIERREZ MORALES	JUAN CARLOS LOPEZ DIAZ	JUZGADO 2ª DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. JUZGADO DE ORIGEN: 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA. FECHA DEL AUTO: AGOSTO 31 DE 2021	OCTUBRE 19 DE 2021 A LAS 9:00 A.M.	LOTE	FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 190-69118 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR	UBICADO EN CARRERA 9 No: 5-61 N DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.	VALOR AVALUO INTEGRAL: \$306.639.000	%70 \$214.647.300	40% \$122.655.600. LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DEL LINK PUBLICADO EN LA PÁGINA www.ramajudicial.gov.co EN EL MICROSIETIO DEL JUZGADO 2ª DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - REMATES 2021	110013103029 2011002200.	PEDRO MARTÍNEZ ORTIZ C.C. 77.019.672 DIR. CALLE 25 No. 13-32 VALLEDUPAR. TEL: 315 716 93 62.
JOSE WILSON AGUILAR AGUILERA	FABIO MOQUE POVEDA Y LUZ MERY CASTELLANOS SANABRIA	JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ ORIGEN: JUZGADO 51 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	EJECUTIVO HIPOTECARIO # 051-2014-00487	25 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 2 PM	INMUEBLE. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: CALLE 49 I SUR # 12 -04	CHIP CATASTRAL: AAAD010KDLW, MATRICULA INMOBILIARIA: 505-957892	DIRECCION INMUEBLE: CALLE 49 I SUR # 12 -04	207.577.500	70% DEL AVALUO	40% DEL AVALUO	051-2014-00487	ADMINISTRACIONES JURIDICAS Y LEGALES SAS. DIRECCION: CALLE 15 # 9 - 45 LOCAL 10 BOGOTÁ TEL. 312744052

Encuentre publicados estos Edictos en nuestra página web: www.elespectador.com - Servicios - Edictos y Avisos Judiciales



CRECER S.A.S.
NIT 901.C50.058-9

DANIEL TASCO BOHORQUEZ
Abogado

27/oct 225

43284 14OCT*21 PM 3:19
9808-2021
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

SEÑOR
JUEZ 02 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.
E S D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO 2010-0387
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: LUZ FRANCY BELTRAN MORENO
ORIGEN: JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL

ASUNTO: ALLEGO PUBLICACIÓN EDICTO Y CERTIFICADO DE TRADICION
DEL VEHICULO DE PLACA DBR993

DANIEL TASCO BOHORQUEZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá identificado con cedula de ciudadanía No. 91.267.695 de Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No 279.383 C. S de la J, obrando en calidad de apoderado de la parte Cesionaria, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito allego la PUBLICACIÓN DEL EDICTO DEL REMATE, conforme a lo ordenado por el Despacho.

De igual forma me permito allegar el Certificado de Tradición del vehículo de placa DBR-993.

Del señor juez,

Atentamente,

DANIEL TASCO BOHORQUEZ
C.C. 91.267.695 DE B/MANGA
T.P. 279.383 DEL C.S.J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Carrera 12 N° 14-22 Piso 1

**DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO MIXTO No. 11001
4003 033 2010 00387 00 PROMOVIDO POR BANCO DAVIVIENDA S.A.
CESIONARIO PEDRO JOSÉ MATEUS MORENO CONTRA LUZ FRANCI BELTRÁN
MORENO**

En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), día y hora señalados en auto de fecha 10 de septiembre de 2021 (fl. 218;c-2), para llevar a cabo la práctica de la diligencia de remate sobre el vehículo identificado con la placa **DBR993**; Una vez realizado el control de legalidad de que trata el artículo 132 del Código General del Proceso, el Despacho, señala que no es posible llevar a cabo la misma como quiera que de la lectura realizada a la publicación allegada, se observa que no se reúnen los requisitos del numeral segundo del artículo 450 *ibídem*, toda vez que se omitió incluir en la publicación los datos referentes a la *capacidad y puertas* del rodante; así las cosas, el Juzgado decide, abstenerse de dar apertura a la diligencia de remate.

Como consecuencia de lo anterior, por Secretaría oficiase al Despacho de origen, Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá, en caso de que alguien haya recluzado algún depósito para participar en la diligencia o entréguense por la Oficina de Ejecución, según sea el caso.

Lo anterior, conforme lo establecido en el Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento:

"El Juez que debe entregar el título de depósito judicial no podrá, por falta de competencia, cuestionar la decisión del Juez de Ejecución Civil, ni abstenerse de cumplirla. En caso de requerir el expediente, deberá hacer la revisión en la oficina del Juez de ejecución, bajo cuya responsabilidad será entregado el título". Subrayado fuera de texto.

ÁLVARO BARBOSA SUAREZ
JUEZ

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

«» Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

SOLICITUD REPROGRAMAR FECHA Y HORA DE REMATE proceso 2010 00387

CS CYP CRECER SAS <cyp.crecer.sas@gmail.com>

...

Mié 27/10/2021 10:15

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá

CC: Daniel Tasco <danieltascob@gmail.com>

<p>solicitud remate.pdf 133 KB</p>	
----------------------------------------	--

Buenos dias, adjunto anexo memorial

Responder | Responder a todos | Reenviar



CRECER S.A.S.
NIT 901.050.058-9

DANIEL TASCO BOHORQUEZ
Abogado

SEÑOR
JUEZ 02 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.
E S D

OF. E.J. CIV. MUN. REMATES
43356 27OCT'21 AM10:43

25

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO 11001400303320100038700
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: LUZ FRANCY BELTRAN MORENO
ORIGEN: JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL

10412-2021

ASUNTO: SOLICITUD FIJAR NUEVA FECHA Y HORA DE REMATE

DANIEL TASCO BOHORQUEZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.267.695 de Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No 279.383 C. S de la J, obrando en calidad de apoderado de la parte cesionaria dentro del proceso de la referencia, considerando que el remate del vehículo de placa DBR993 embargado, secuestrado y avaluado en la presente litis, no se efectuó por inconvenientes en la publicación, respetuosamente me permito solicitar al señor Juez fijar nuevamente fecha y hora del remate del bien.

Del señor juez,

Atentamente,

DANIEL TASCO BOHORQUEZ
C.C. 91.267.695 DE B/MANGA
T.P. 279.383 DEL C.S.J.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN
JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 1º
TEL: 2438795

REFERENCIA: 110014003 033 2010 00387 00
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: LUZ FRANCY BELTRAN MORENO

NIT 860034313-7
C.C. 39.615.010

Despacho
04-11-2021

**INFORME ENTREGA DE TÍTULOS
OCTUBRE ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Se le informa al Despacho, que se procede a dar cumplimiento al acta de diligencia de remate de fecha de julio dieciseis (16) de dos mil veintiuno (2021) (acta sin el expediente), donde el despacho se abstiene de dar apertura a la diligencia de remate, a continuación se procede a ELABORAR Y ENTREGAR los títulos judiciales que se encuentren consignados a los postulantes de remate así:

Nº OFICIO	Nº TÍTULO	BENEFICIARIO	CEDULA	VALOR
2021010015	400100008117262	RUBER DARIO PACHECO BUITRAGO	1.090.426.219	\$ 4.357.200,00

2021010015	11/10/2021	400100008117262	\$4.357.200,00	RUBER DARIO PACHECO BUITRAGO	33	2	16/07/2021	11001400303320100038700
------------	------------	-----------------	----------------	------------------------------	----	---	------------	-------------------------

Atertamente:

ANGIE L. MARQUEZ ZAPATA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO

XIOMARA HIGUERA
PROFESIONAL
UNIVERSITARIO

MONICA ARCE HERNANDEZ
COORDINADORA

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES
	Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA	(DJ04)
	Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 110014303000	
	Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)	

Fecha: 13/10/2021 Oficio No.: 2021010015 REF Número de Radicación del Proceso (Ac. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 11001400303320100038700

Señores
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
 Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Apreciados Señores:

Demandado: BELTRAN MORENO LUZ FRANCY CEDULA 39615010
 Demandante: BANCO DAVIVIENDA S A NIT 8600343137

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 16/07/2021, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:
CEDULA DE CIUDADANIA 1090426219 RUBER DARIO PACHECO BUITRAGO

Concepto del Depósito		
Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria		
Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
15/07/2021	400100008117262	\$4,357,200.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$4,357,200.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

MONICA JOHANA ARCE HERNANDEZ
 Nombres y Apellidos

CEDULA 1101682803
 Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación
 CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

INGRI XIOMARA HIGUERA NIÑO
 Nombres y Apellidos

CEDULA 1052378924
 Número de Identificación

Firma

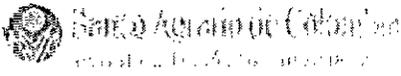
Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación
 CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

Recibido por:

_____	_____	_____	13/10/2021
Firma	Nombre	Número de Identificación	Fecha

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.



Cerrar Sesión

USUARIO: AMARQUEZ APOYO ROL: CSJ CUENTA JUDICIAL: 110012041800 DEPENDENCIA: 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA REPORTE A: DIRECCION SECCIONAL BOGOTA ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO REGIONAL: BOGOTA FECHA ACTUAL: 11/10/2021 10:49:05 AM ÚLTIMO INGRESO: 11/10/2021 10:08:32 AM CAMBIO CLAVE: 17/09/2021 08:17:15 DIRECCIÓN IP: 190.217.24.4

- Inicio
- Consultas
- Transacciones
- Administración
- Reportes
- Pregúntame

Consulta General de Títulos

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE PROCESO

Digite el número de proceso

110014003033 20100038700

Este número de proceso tiene varios demandantes y/o varios demandados

¿Consultar capacidad superordinada?

Si No

Elija el estado

SELECCIONE

Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

Consultar

Número Registros 4

	Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	400100008062057	8600343137	BANCO DAVIVIENDAS A	SIN INFORMACIÓN	PAGADO EN EFECTIVO	31/05/2021	20/09/2021	4.357.200,00 \$
VER DETALLE	400100008065165	8600343137	BANCO DAVIVIENDAS A	DAVIVIENDA	PAGADO EN EFECTIVO	01/06/2021	21/07/2021	4.357.200,00 \$
VER DETALLE	400100008065179	8600343137	BANCO DAVIVIENDAS A	SIN INFORMACIÓN	PAGADO EN EFECTIVO	01/06/2021	05/08/2021	4.400.000,00 \$
VER DETALLE	400100008117262	8600343137	BANCO DAVIVIENDAS A	SIN INFORMACIÓN	IMPRESO ENTREGADO	15/07/2021	NO APLICA	4.357.200,00 \$

Total Valor \$ 17.471.600,00

Imprimir

Detalle del Título

NÚMERO TÍTULO	400100008117262
NÚMERO PROCESO	11001400303320100038700
FECHA ELABORACIÓN	15/07/2021
FECHA PAGC	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	110012041800
CONCEPTO	REMATE DE BIENES (POSTURA)
VALOR	\$ 4.357.200,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	NIT (NRO. IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	8600343137
NOMBRES DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S A
APELLIDOS DEMANDANTE	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	39615010
NOMBRES DEMANDADO	LUZ FRANCY
APELLIDOS DEMANDADO	BELTRAN MORENO
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	1090426219
NOMBRES CONSIGNANTE	RÚBER DARIO
APELLIDOS CONSIGNANTE	PACHECO-BUITRAGO

Imprimir

Copyright © Banco Agrario 2012

Versión: 1.10.2



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

15/07/2021 12:55 Cajero: jhoariza

Oficina: 230 - EL C.A.N.

Terminal: B0230CJ040UN Operación: 186352122

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$4,357,200.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 444485

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 1090426219

Nombre consignante : RUBER DARIO PACHECO BUI

Juzgado : 110012041800 OFICINA EJECUCION C

Concepto : 4 REMATES / POSTURA DE BIENES

Número de proceso : 11001400303320100038700

Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS

ID demandante : 8600343137

Demandante : BANCO DAVIVIENDA S A

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 39615010

Demandado : LUZ FRANCY BELTRAN MORENO

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$4,357,200.00

Valor total pagado : \$4,357,200.00

Código de Operación : 255707598

Número del título : 40010008117262

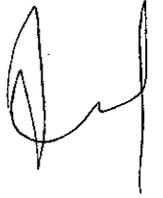
Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

(2)

4F BA

Bogotá D.C. 24 de septiembre de 2021

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
9009-2021
43119 27SEP'21 AM 10:31



Señor
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Bogotá D.C.

Asunto: devolución 40% del avalúo consignado.

De manera atenta y respetuosa, por medio de este memorial me permito solicitar a ese despacho ordenar a quien corresponda se realice el reembolso del 40% del avalúo sobre el Vehículo Renault Logan 2009 Carrocería Sedan inmerso en el proceso 11001400303320100038700; consignado en el banco agrario a la cuenta del juzgado ya que estuve interesado en participar en la diligencia de remate del bien antes mencionado. lo anterior se puede hacer a mi cuenta de ahorros 346181381 del banco BBVA.

Atentamente,



RUBER DARIO PACHECO BUITRAGO
C.C. 1.090.426.219
arupach14@hotmail.com
cel. 313-4313370 321-3996567

Anexos: consignación original y copia, copia cedula de ciudadanía

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE REMATE

**PROCESO EJECUTIVO MIXTO 11001 4003 033 2010 00387 00 00 PROMOVIDO
POR PEDRO JOSÉ MATEUS MORENO (CESIONARIO DE AVALUPERIAUTOS S.A.S.
Y BANCO DAVIVIENDA S.A.) CONTRA LUZ FRANCI BELTRÁN MORENO**

En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), día y hora señalados en auto de fecha 04 de junio de 2021, para llevar a cabo la práctica de la diligencia de remate sobre el vehículo de placas **DBR 993**; Una vez realizado el control de legalidad de que trata el artículo 132 del Código General del Proceso, se observa que no es posible llevar a cabo la subasta como quiera que de la lectura realizada a la publicación aportada, se infiere que aquella no reúne los requisitos previstos en el numeral 5° del artículo 450 *ibídem*, toda vez que se indicaron de manera errónea los datos referentes al nombre, la dirección y el número de teléfono del secuestre que mostrará los bienes objeto del remate, teniendo en cuenta el contenido de la diligencia del 12 de diciembre de 2019 (fl. 120); acorde a lo anterior, el Juzgado decide, abstenerse de dar apertura a la diligencia de remate.

Como consecuencia de lo anterior, por Secretaría oficiase al Despacho de origen, Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá, en caso de que alguien haya realizado algún depósito para participar en la diligencia o entréguense por la Oficina de Ejecución, según sea el caso.

Lo anterior, conforme lo establecido en el Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento:

"El Juez que debe entregar el título de depósito judicial no podrá, por falta de competencia, cuestionar la decisión del Juez de Ejecución Civil, ni abstenerse de cumplirla. En caso de requerir el expediente, deberá hacer la revisión en la oficina del Juez de ejecución, bajo cuya responsabilidad será entregado el título". Subrayado fuera de texto.

El Juez,

ÁLVARO BARBOSA SUÁREZ

La Secretaria,

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 033-2010-00387-00

En atención a la solicitud vista a folio 228, el Juzgado, dispone:

Señalar la hora de las 11:00 a.m. del día 08 del mes de febrero de 2022, para que tenga lugar la diligencia de remate del vehículo de placas DBR993, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

La base de la licitación será el 70% del valor del avalúo de los bienes, previa consignación del 40 % para hacer postura.

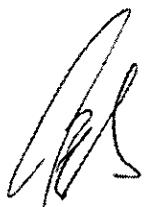
Advertir que la almoneda comenzará en el día y hora antes señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora después de ser iniciada.

La parte interesada, realice las publicaciones en la forma y términos del art. 450 del C.G.P., indicando que las consignaciones para hacer postura deberán realizarse a órdenes de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

Advertir a la parte actora para que allegue, certificado de tradición y libertad del automotor, actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, como lo dispone la parte final del inc. 2º núm. 4º de la norma en cita, el cual podrá ser remitido por el interesado al correo electrónico rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Indicar a las partes y a los postores, que la diligencia de remate se llevara a cabo bajo los lineamientos de la Circular DESAJBOC20-82 del 08 de noviembre de 2020 y el artículo 13 del Acuerdo PCSJ21-11840 del 26 de agosto de 2021, de manera presencial en las instalaciones de la sede judicial en donde se encuentra ubicado el Despacho, para lo cual, se deberán adoptar los protocolos de bioseguridad por parte de los asistentes a la almoneda a fin de salvaguardar la salud e integridad del titular del despacho, los funcionarios judiciales y los usuarios del servicio de administración de justicia.

Notifíquese.



ÁLVARO BARBOSA SUAREZ
Juez